



## Resolución Directoral

Arequipa, 07 de JUNIO del 2011

### VISTO;

El Memorando Nº 272-2011-GR/GRS/GR-HG-OEA-OLOG- de fecha 20 de Junio del 2011 mediante el cual la Dirección General autoriza la exclusión e inclusión de Procesos de Selección en el Plan Anual de Contrataciones del año 2011 del Hospital III Goyeneche.

### CONSIDERANDO;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 001-2011-GR/GRS/GR-HG-OLOG, de fecha 13 Enero del 2011, aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Goyeneche correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011 del Pliego 443 Gobierno Regional del Departamento de Arequipa y el desagregado de la Unidad Ejecuta Nº 401 Hospital Goyeneche.

Que el Artículo 8º del Decreto Legislativo Nº 1017 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF dispone, que el Plan Anual de contrataciones será aprobado por el Titular de la Institución y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Que, así mismo los Artículos 8º y 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF establece, que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección.

Que, con Oficio Nº 142-2011-GR/GRS/GR-HG-OEA-OLOG- de fecha 19 de Mayo del 2011, la Oficina de Logística, comunica que es necesario efectuar la exclusión de Proceso de Adquisición de Alimentos, por existir diferencia en los montos del valor referencial de los procesos en mención, a efecto de poder hacer la inclusión de los Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, Adjudicación de Menor Cuantía, en el Plan Anual del año 2011 del Hospital III Goyeneche, con cargo en las Fuentes de Financiamiento de Recursos Ordinarios.

De Conformidad con la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley Nº 27902, en concordancia con la Ley 27783 Ley de Bases Descentralizadas, ley Nº 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011, Decreto Legislativo Nº 1017 Ley de Contrataciones del Estado y Decreto Supremo Nº 184-2008-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en el marco de la Ley Nº 22867 de



Desconcentración de los Sistemas Administrativos y Estando a lo informado por la Oficina de Logística, con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva de Administración del Hospital Goyeneche

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar la Exclusión de los Procesos de Selección del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Goyeneche, correspondiente para el Ejercicio Presupuestal 2011 y que se detallan a continuación:

**PROCESOS DE EXCLUSION**

Nº	DETALLE	VALOR	PROCESO	MODALIDAD
5	Adquisición de Viveres Frescos	52,896.00	ADS	Proceso clásico
6	Adquisición de Carne	125,648.00	ADS	Proceso clásico
7	Adquisición de Alimentos	65,537.00	ADS	Proceso clásico
8	Adquisición Tubérculos	20,160.00	AMC	Proceso clásico
9	Adquisición de Lácteos	33,350.00	AMC	Proceso clásico

**ARTICULO SEGUNDO:** Aprobar la inclusión de los Procesos de Selección en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Goyeneche, correspondiente para el Ejercicio Presupuestal 2011 y que se detallan a continuación


**PROCESOS DE INCLUSION**

Nº	DETALLE	VALOR	PROCESO	MODALIDAD
18	Adquisición de Viveres Frescos	22,716.30	AMC	Proceso clásico
19	Adquisición de Carne	143,873.60	ADS	Proceso clásico
20	Adquisición de Alimentos	96,274.29	ADS	Subasta Inversa
21	Adquisición Tubérculos	25,879.20	AMC	Subasta Inversa
22	Adquisición de Lácteos, Embutidos y otros	48,236.00	ADS	Proceso clásico

**ARTICULO TERCERO:** Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, cumpla con publicar la inclusión del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado SEACE, dentro del plazo no mayor a los cinco (5) días de su aprobación, así como en la página Web de la Institución.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE:**

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL EL GOYENECHÉ

  
ALEJANDRO NESTOR TALAVERA DELGADO  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.P. 15308

ANTD/MJAS/CECHZ/leet.

